



León de Marañón.

SELLO QVARTO, VEL
TE MARAVELIS, AÑO D.
MIL SETECIENTOS Y SE
TEMA.

Decreto sobre nombramiento de Cola villa de Calasparras a Vicaría y quaciao
de Tugue de Bula — febrero año de mil Setecientos y Setenta y Seis —
P. do D. Nicanor Joseph de Cola y Ruiz Alcald. de los H.
Consejeros Alcaldes mayores por su Mag. de ella y su Junta
zión D. Juan Soriano tosi. y D. Basilio Martínez de Riego o
Diego por pecios, D. Fran. Gascia Moya, y D. Fran. Gascia
Silvuccado que lo son a natus Conanos Justicia y Regi
m. de esta expresada villa cuando Juntos en su Ayunt
tam. como acostumbra, con asistencia de D. Antonio de
Moya de Luis personero del Comun a votaron lo sig.
X Que respecto a estos nombramiento por Decretos de la 5^a Bolla
Joseph Moreno maria Vezino de esta quien estre dudi
zialm. sin la correspondiente formalidad se ha ocupado de este
encargo con el querer de decir estar empleado en la
ciudad de polvora y otras y que hauiendo hecho en el dia
que asido el de la publicaz. de don de sum. Dho. Alcal
de Mayor y por mi el cit. anotificarle vano ésta pe
na se encargan de dhas bolas por su familia se ha
ponido estas en la Villa de Caravaca por lo que sus
Hdos. unanimos y conformes de comboto y parecer Dedic
cieron que para que no se retarde el dho. servicio por ade
gymplipuzio del nombramiento hecho se le encargue la expe
dicion de dhas Bollas y su cobranza a Diego Moreno